

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114.0000.18.0136.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

De haber varios postores en algunas de las subastas a celebrar, se reservará en depósito las consignaciones de las que lo admitan y hayan cubierto el tipo, a los efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación del párrafo primero de esta regla, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 4. Aparcamiento número 4, planta sótano, en Arroyo de la Miel, Benalmádena; con una superficie de 22 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, tomo 1.131, libro 342, folio 100, finca número 14.461.

Finca número 26. Vivienda tipo dúplex en planta baja y primera, sita en barriada Arroyo de la Miel, término de Benalmádena; con una superficie de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en igual Registro, al tomo 1.131, libro 342, folio 144, finca número 14.505.

Finca número 48. Trastero número 8, en planta cubierta, sito en Arroyo de la Miel, Benalmádena. Tiene una superficie de 8 metros 6 decímetros cuadrados. Inscrita en igual Registro, al libro 355, folio 123, finca número 15.115.

#### Tipo de subasta

Para la finca número 14.461, el de 700.000 pesetas.

Para la finca número 14.505, el de 11.200.000 pesetas.

Para la finca número 15.115, el de 250.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 21 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—1.935.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 588/98, de don Graciano Álvarez González, nacido el 28 de febrero de 1905, en Sobradelo, siendo sus padres don Lisardo Álvarez Sarriá, fallecido en 1935 y doña Juana González Carreda, fallecida en 1931, habiendo nacido del matrimonio, apret de don Graciano, otros cuatro hijos llamados María Carmen, Rosa, Odilio y María Álvarez González; que en la actualidad don Graciano tendría noventa y tres años de edad, que las últimas noticias que se tienen de don Graciano Álvarez González datan del año 1939, año en que se sabe que participó en la Guerra Civil española y tras la finalización de la contienda nadie ha vuelto a ver a don Graciano Álvarez ni nadie ha tenido noticias de él, lo que hace pensar que falleció en la guerra.

Por lo que de conformidad con el artículo 2.042-2.<sup>o</sup> el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 8 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—1.911.

## VALENCIA

### Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 19 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de juicio cognición número 143/97, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Laura Soriano Bou, en reclamación de 251.551 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 22 de febrero del año 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta décima, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/14/0143/97.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 22 de marzo del año 2000, a la misma hora, bajo las mismas

condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 11 de abril del año 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

#### Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en cuarta planta alta, puerta veinte, edificio en Cullera, edificio «Aguamarina III», calle Quevedo, 1, partida del Raco. Superficie 100,31 metros cuadrados. Finca registral número 48.482 del Registro de la Propiedad de Cullera, tomo 2.460, libro 725, folio número 22, anotación letra G.

Valoración a efectos de la subasta: 14.043.000 pesetas.

En Valencia a 26 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.900.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 169/99, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Gallego Doblado, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 28 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 16.502.215 pesetas.

En segunda subasta para el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 26 de abril, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, en el número 4487000018016999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 13 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Octava.—toda la información relativa a estas subastas y sus circunstancias deberá ser obtenida por los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de esta ciudad (avenida Navarro Reverter, 1, primero).

#### Finca objeto de subasta

Planta baja comercial, en forma porticada, sita en el núcleo número 5 de la urbanización «Monte de la Dehesa de El Saler» (Valencia), torre 4, avenida Gola de Puchol, 7.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11 al tomo 1.571, libro 138 de la sección 5.ª de Ruzafa, folio 71, finca 8.887.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaría.—1.898.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 583/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, contra don José Ignacio Romero Gauter y doña María Blanca Miguel Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle de Justicia, número 2, piso cuarto en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de marzo de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 30 de marzo de 2000, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 27 de abril de 2000, a las diez quince horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que desee tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0583/99, de la oficina del Banco Bil-

bao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda situada en planta quinta, puerta 30. Tiene una superficie construida de 61 metros cuadrados. Porcentaje de los elementos comunes, beneficios y cargas, 2,80 por 100. Dicha finca forma parte del edificio en Valencia, calle Santos Justo y Pastor, número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VI, al folio 152, del tomo 2.209, libro 571, finca número 60.548.

Valor: 5.041.350 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la Oficina de Información de subastas judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 3 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.895.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Valero Gómez, doña María Teresa Santamaría Monllo y «Metalplane, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 16 de marzo de 2000, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 17 de abril de 2000, y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 17 de mayo de 2000, y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar

haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000017 014899), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompaña copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, número 22, D, planta quinta, puerta 10. Inscrita al tomo 2.571, libro 394, folio 174, finca registral 28.564 (antes del traslado era la número 40.736).

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 15 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial.—1.863.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 254/98, se tramitan autos de menor cuantía, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Gimeno Adrián y doña María Flor Vilarrasa Canto, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en trece lotes, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso octavo, de Valencia, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia 5.941, edificio Juzgados, cuenta número 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.